



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**ACLARACIÓN SOBRE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE (19) NEVERAS PARA MEDICAMENTOS/VACUNAS, CON DESTINO A LOS CONSULTORIOS LOCALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTRO DE URGENCIAS EXTRA HOSPITALARIAS, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE: 52/T/24/SU/GE/A/050.**

Con fecha **16 de octubre de 2024**, se recibió una pregunta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación con la licitación de referencia, que establece lo siguiente:

“(…)

*Buenos días,*

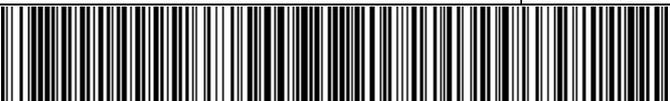
*Atendiendo a la información detallada del ppt de este expediente se menciona en dos ocasiones la garantía exigida de los equipos. En la página 5 del ppt se indica una garantía exigible de 24 meses. Sin embargo, en la página 6 del ppt se indica una garantía exigible de 36 meses. ¿Podrían indicarnos cual es el periodo de garantía exigible exacto? Quedamos a la espera. Muchas gracias*  
*(…)”*

A la vista de la pregunta efectuada por el operador económico y revisado el expediente, se ha detectado un error material en el apartado de “PARÁMETROS DE CALIDAD DE LAS PRESTACIONES” de la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, respecto al plazo de garantía mínima exigible, pues atendiendo a lo establecido en la cláusula 4.1 del meritado pliego, así como a la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **la garantía mínima exigible es de VEINTICUATRO (24) MESES.**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-50/24  
Pág.1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LARA CABRERA RODRIGUEZ - JEFE SERVICIO	Fecha: 17/10/2024 - 08:55:47
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001DjOuxzWPMX+1jNcZsgGMA==	 
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2024 - 10:13:18	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente aclaración se subsana el error material detectado en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tal y como se detalla a continuación:

• **DONDE DICE:**

*“(...) Las condiciones se mantendrán durante la **garantía mínima exigible (36 meses)**, así como durante el periodo de ampliación si lo ofreciese el licitador. (...)”*

• **DEBE DECIR:**

*“(...) Las condiciones se mantendrán durante la **garantía mínima exigible (24 meses)**, así como durante el periodo de ampliación si lo ofreciese el licitador. (...)”*

Es todo cuanto se aclara a los efectos oportunos.

En Arrecife,

La Coordinadora de la Unidad de Contratación

Lara Cabrera Rodríguez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-50/24  
Pág.2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LARA CABRERA RODRIGUEZ - JEFE SERVICIO	Fecha: 17/10/2024 - 08:55:47
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001DjOuxzWPMX+1jNcZsgGMA==	 
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2024 - 10:13:18	